

Copias de Ana Esther

Viernes, 23 de Marzo de 1979
Corte Federal de Justicia
Washington D.C., E.E.U.U.
Juez - Barrington Parker

ante el

-Señor Juez:

Yo acepto el hecho de que soy responsable de mis acciones - ante mi mismo, ante mis semejantes, ante mi Patria y... sobre todo - ante Dios. -

Reconociendo estas responsabilidades, total y conscientemente - es que hoy declaro aquí y mantengo que ... no he cometido delito al uno ..., no he cometido injusticia alguna. Yo no tuve nada en lo absoluto que ver con la muerte de Orlando Letelier y Ronni Moffit. No tuve participación, - ni siquiera tuve conocimiento previo del mismo.

HOY... el sistema judicial de los Estados Unidos se viste de negro - pero ... no con el tradicional y honorable color negro de la toga judicial - por la cual yo siento gran respeto - sino... que se viste del negro que simboliza luto - porque ... la justicia ha cometido un gran crimen contra nosotros.

Nosotros hemos sido utilizados como chivos escarpiados en el Caso Letelier.

Cuando el gobierno de los Estados Unidos efectuó la orden de persecución y descrédito en contra de los cubanos exiliados, y... cuando hombres en el Buró Federal de Investigaciones y la Agencia Central de Inteligencia, así como en la Fiscalía General obedecieron esas órdenes - que no fueron dictadas teniendo en cuenta ni el bienestar humano - ni los mejores intereses del pueblo estadounidense y ... aún más - esas órdenes iban en contra de los intereses de la justicia. Por lo tanto aquellos que obedecieron y obedecen aquellas órdenes - cumplen, tal vez con su deber de obedecer órdenes pero ... dejan ellos de ser hombres morales y son ya hombres sin virtudes.

... ahora, a cosas que son ya historia ... tratemos de
 explicar porque se nos escogió a nosotros como chivos-espinterios. ---
 La idea de desacreditar al Movimiento Nacionalista Cubano - que es una
 organización honorable que funciona con el específico propósito de
 obtener la liberación de Cuba ..., con el propósito de liberarla del
 yugo comunista y extranjerizante..., -por el lo ro de la defensa
 de nuestra cultura y nuestras tradiciones..., así como nuestra civi-
 lización occidental, judeo-cristiana..., - la idea de destruir nuestro
 movimiento se originó en la Habana.

Un agente del C.I.A., el Sr. Manuel de Armas (un hombre a quien jamás
 he conocido) viajó a Cuba en 1975 o 76 ..., previamente a la muerte de
 Orlando Letelier. El Sr. de Armas funcionaba en la capacidad de
 doble agente - al servicio de la agencia central de Inteligencia.
 Este sujeto declaró públicamente que ...: el había viajado a Cuba
 desde Caracas y que regresó a los Estados Unidos, viajando de la
 Habana a Moscú, - Moscú a Londres y de ahí a los Estados Unidos.
 El Sr. de Armas declaró que el había recibido órdenes específicas,
 en Cuba, de hacer todo lo posible por desacreditar al Movimiento
 Nacionalista Cubano. Las razones dadas a el fueron que ... los
 Nacionalistas eran un potencial enemigo ideológico de la Revolución.
El D.C.I. le informó que los marxistas-leninistas cubanos tenían
de los Nacionalistas ... - no porque fueran una amenaza militar al
regimen, sino por nuestras ideas - nuestra ideología -. Porque el
 Nacionalismo es la antitesia del marxismo internacionalista. Y esto
 es lo que los comunistas mas temen ..., a nuestras convicciones
 ideológicas y las semillas que ellas puedan implantar dentro del
 querido pueblo cubano.

Por ello un plan fue desarrollado para desacreditar los líderes del
Movimiento Nacionalista Cubano en los Estados Unidos. (he citado el
 caso de Armas como uno - entre muchas pruebas específicas de la

(una dirección anti-exilio).

Después de el Gobierno de los Estados Unidos inició conversaciones diplomáticas con el Gobierno de Cuba.

El Secretario de Estado norteamericano - Sr. Cyrus Vance - declaró, en conferencia de prensa (creo que en principios de 1976, antes de la muerte de Letelier) que... los cuerpos de inteligencia norteamericanos y la inteligencia comunista cubana estaban trabajando juntos - cooperando mutuamente en intercambio de informaciones. Que... el Gobierno de los Estados Unidos había entregado al Directorio General de Inteligencia de Cuba toda la información en los archivos referente a los exilados cubanos coaligados. Mas tarde nos enteramos que un pacto se había concretado.... Castro cesaría el respaldo a las guerrillas comunistas suramericanas - la Revolución Cubra no sería exportada a Iberoamérica (Africa no esta incluida en dicho pacto) a cambio de que las autoridades norteamericanas desacreditaran acosaran y finalmente destruyeran las organizaciones beligerantes anticastristas radicadas en los Estados Unidos.- Organizaciones estas que estan integradas por cubanos que fueron originalmente invitados a venir a los Estados Unidos,- con exilados- y... fueron, ciertamente, estimulados y ayudados por el propio gobierno estadounidense a pelear contra los comunistas que ocupan nuestra Patria.

Entre las organizaciones que debían ser destruidas se encontraba el MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO y... uno de los dirigentes en quien la Habana hizo incipió fué en mí.

Y en una ocasión- con anterioridad a este caso- el Gobierno de los Estados Unidos, me preparó una trampa para lograr el encarcelarme por largo tiempo. Pero... su plan no dió el resultado deseado- tal como admitiría el fiscal encargado del caso, al igual que el Agente Especial del F.B.I., Frank O'Brien, quien me admitió que el F.B.I. había tratado de atrapar me en una celda ilegal. Que ellos habían fabri-

4
ción--al caso de no lograr mi encarcelación... agradezco que el no-
bitenido me que ver en dicho asunto. Además, el agente federal,
Ovidio Cervantes,-- quien fuera el agente responsable-- en mi arresto
de Abril 14 de 1978-- quien precisamente testificaría en esta Corte--
me afirmó cuando dicho arresto, que el tenía conocimiento referen-
te a lo que el F.B.I. me había hecho,-- refiriéndose específicamente
al caso en cuestión.

Lo obstante, solo pudieron acusarme, en esa ocasión, de "Conspiración
para violar la Ley de Neutralidad de los Estados Unidos". El caso fue
presentado ante un Jue Federal quien rehusó-- en un proceso de negocia-
ción de declaración de culpabilidad-- en 1969 a sentenciarme a mas de
seis meses de encarcelamiento-- (sentencia que cumplí) y que además
conllevara cinco años de libertad bajo palabra.

Actualmente estoy sirviendo una condena de dos años y medio por vio-
lación de las condiciones implantadas por dicha libertad condicional.
A pesar de que un Juez Federal favó en la Florida el pasado año que
... la "Ley de Neutralidad" en lo que a los cubanos concernía, estaba
supeditada por la "Ley Pública 87-733".-- Producto esta de una "Resolu-
ción Conjunta" del Congreso 87, aprobada en Octubre de 1962 y la cual
voy a citar parcialmente:

Citación. " Resolución Conjunta expresando la determinación de los Es-
tados Unidos con respecto a la situación en Cuba. Resuelto por el Se-
nado y la Casa de Representantes de los Estados Unidos de América reu-
nidos en Congreso, que:

Los Estados Unidos, estan determinados--

(e) a trabajar con la Organización de Estados Americanos y con los cu-
banos antes de la libertad para respaldar las aspiraciones del pue-
blo cubano su propia determinación."

En esta declaración, los cubanos que queremos ver una Cuba libre...
somos identificados por la Cámara de Representantes y el Senado de los

... los Unidos como ... "cubanos amantes de la libertad." Estos tér-
minos son completamente distintos y están muy lejos de los términos
que han venido utilizando los representantes de la fiscalía en la
prensa, cuando se refieren a nosotros, tratando de proyectar una
impresión de que nosotros somos unos terroristas anarquistas, siendo
esto parte del plan escrito.

Enen ... a pesar de dicha ley- la cual aún se encuentra en vigor- es-
toy en la cárcel. Ya que... aunque la Ley esté en rigor, la polí-
tica de la Administración difiere de ella.

*Elab
Ley
Negra*

Yo violé las condiciones de mi libertad provisional por haber viaja-
do a Chile en 1974, sin haber obtenido, previamente, la necesaria au-
torización. Pero hice no en desafío a la orden de la Corte, de
que no podía viajar fuera del territorio del Estado de New Jersey,-
sino que lo hice impulsado por un propósito humanitario.

Viajé a Santiago de Chile y concurrí a varias reuniones en la Canci-
llería chilena, entrevistandome con el Comandante Rojas, un di-
putado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo que yo estaba trata-
ndo de lograr- y ese fué el proposito de mi viaje- era el obtener un
intercambio de presos políticos entre Cuba y Chile. En juego estaba
mi propia libertad... por la violación de las condiciones de liber-
tad condicional-. Pero... en aquel momento sentí que la culmina-
ción del proposito de mi viaje, el obtener la libertad de miles de
cubanos encarcelados bajo las mas bárbaras condiciones en Cuba, que
en muchos casos se encontraban bajo estas condiciones inhumanas
por más de 20 años y sin esperarse inmediata de excarcelación, sin at-
tención médica, bajo condiciones solamente comparables con la de los
campos de concentración nazis. Cubanos estos, cuyo único crimen ha-
bía sido defender la República, su religión, sus convicciones polí-
ticas y la integridad de la vida en familia.

En aquella ocasión, arriesgué mi libertad y seguridad por liberar ,

yo me entiendo solo cumplir con un deber y que actué correctamente. Y repito... que mi intención no fué la de actuar en desacato de la orden de la Corte.

La razón por la cual yo informé al "Oficial de Probatoria" referente a dicho viaje- fué mi temor a que las autoridades norteamericanas harían algo para evitar mi viaje y por lo tanto, en contra de la gestión por los presos políticos.

El Gobierno de Chile había hecho pública, recientemente, su disposición de llevar a cabo un intercambio de presos con Cuba.- Por ello es que yo viajé a Chile... para tratar de hacer una realidad de dicha oferta.

A mi regreso tuve distintas reuniones, en los Estados Unidos, con representantes del Gobierno chileno, en la Embajada Chilena en Washington y con miembros de la Misión Chilena ante las Naciones Unidas, en Nueva York. Me reuní con representantes del Señor Buckley- quien iba a actuar como intermediario entre los gobiernos de Cuba y Chile para el logro del intercambio de presos.

Bajo mi asesoramiento, una comisión de exiliados escubanos- la Señora María Luisa Matos y el Dr. Humberto Medrano- viajaron a Ginebra, para denunciar los maltratos de que eran víctimas los presos cubanos ante la asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, allí en sesión. Por lo tanto... mis contactos y relaciones con los chilenos eran un libro abierto. No tengo nada que ocultar referente a dichos contactos y relaciones y... nunca los oculté;

Sí! Yo recurdí ellos la posibilidad de reconocer un Gobierno Cubano en el Exilio- pero... su negativa fué explicada inmediatamente y no volví a explicar dicha posibilidad. Simplemente fué explorada, de la misma manera la cual ha sido pedido, en otras ocasiones, a los gobiernos de Brazil, Perú, Bolivia, Argentina... y de otras naciones iberoamericanas.-

... no agregó que... esa posibilidad- de un gobierno en Chile- no fue seguida después del rechazo original, porque... Yo ya estaba convencido, con anterioridad,... de que ningún país miembro de la Organización de Estados Americanos iba a hacer cosa alguna contra el agresor extranjero que mantiene la Isla de Cuba esclavizada por el materialismo de la dictadura estalinista.

Es un hecho sabido que los cubanos hemos sido abandonados, por nuestros "aliados" y vecinos, ante la ocupación soviética en nuestra Patria! Nosotros vivimos conscientes de que estamos solos, y solos libraremos a nuestra Patria.

Yo mantuve contacto con los chilenos e por del intercambio de presos. Y esa era la única razón. La cual era tanto del interés de ellos como del mío, debido a las acusaciones y censuras recibidas por el gobierno chileno, de parte de diferentes naciones y organizaciones mundiales, acusándoles de violación de los derechos humanos. Por causa de esas presiones ellos tenían necesidad de excarcelar a los comandantes arrestados después del derrocamiento del Marxista Allende. Por lo tanto... nuestra intervención en el asunto, en favor de los presos cubanos, era en una palabra, una salida para los chilenos ante la embarazosa situación y el impase político que sufrían.

Así que... si acaso... los chilenos estarían en deuda con nosotros y no viceversa. No existe razón válida al una la cual justificara el que yo ejecutara algo ilegal por el gobierno chileno. Y... la Fiscalía no ha presentado motivación al una que justifique mi participación en el Caso Letelier.

Después de mi viaje a Santiago, en diciembre de 1974, el Sr. Andrés Wilson (ahora- Michael V. Townley) me visitó en mi sitio de empleo, habiéndome llamado de Chile. En varias ocasiones me llamó por teléfono, al trabajo o a mi casa. Cada vez que venía a los Estados Unidos, según me dijo, tratábamos de verse conmigo y almorzaríamos o

con bases, mientras discutíamos la campaña por el intercambio de los presos.

Nunca tuve reunión secreta alguna con ese señor, como han expresado aquí los señores representantes del Gobierno norteamericano. Nunca oculté mis relaciones con ninguno de los chilenos - era un asunto de conocimiento público. y si me encontraba en un restaurante con el Sr. Wilson y alguien conocido por mí llegaba le presentaría al Sr. Wilson como un amigo chileno. Verdaderamente ... eso está muy lejos de indicar el contacto o relación que uno mantiene con un agente extranjero con quien se supone que uno esté envuelto en actividades políticas tan serias como asesinatos.

El Sr. Townley ha mentido referente a nuestras relaciones, de una manera digna de su verdadera personalidad ... , de una manera criminal.

En diferentes ocasiones hablé por radio y televisión referente al intercambio de presos políticos. Hubo mítines públicos, - mi foto fué tomada en unión al embajador Arnello (Naciones Unidas) y ampliamente publicada en los diarios, compartimos la misma tribuna frente a un par de millar de personas. Estuve presente en congresos y reuniones con el Sr. Sergio Crespo, (Consul en Nueva York), secretarías de embajadores, etc., etc., - No había nada que ocultar ..., no existía razón alguna por la cual actuar en secreto y nunca actué secretamente.

En nin un momento discutí con chileno alguno - incluyendo al Sr. Wilson - asuntos referentes a actividades beligerantes, muchísimo menos - la ejecución de un crimen en los Estados Unidos, fuera de este territorio.

Pero ..., el día llegó en que era necesario encubrir - sabe Dios que - en el caso Letelier y los cubanos y en específico, los cubanos del Movimiento Nacionalista Cubano eran presa fácil.

En octubre de 1976, - un mes después de la muerte de Orlando Letelier, - un periódico en Caracas - publicó (y nada menos que en

Carcenas donde yo había estado en 1974, de paso- en el viaje hacia Chile), que... Los Hermanos Novo (así mismo) eran los responsables del asesinato de Letelier.-

Un mes más tarde, en Noviembre, la revista "NOVA REINA" declaró, en Moscú - en un artículo hecho por un tal Ionas Andranov (quien está creditado como corresponsal soviético en los Estados Unidos- según yo mismo pude confirmar) que... Yo era responsable de la muerte de Letelier y de haber atacado una nave soviética en el Puerto de Newark.

La atmósfera iba siendo preparada para depositar la muerte de Letelier en nuestras manos.- El Gobierno interrogó a docenas de cubanos que fueron obligados a presentarse ante el Gran Jurado.... ¿Porqué los cubanos desde un principio?... y ¿porqué el MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO- desde un principio?... y aun más..., ¿porqué los HERMANOS NOVO, y desde el primer momento? El plan original del Gobierno era el decir que la muerte de Letelier había sido acordada y planificada en una reunión de distintas organizaciones cubanas que se efectuó en Santo Domingo- y esto fué en 1975. Ese plan mantenía el que yo había sido el autor intelectual del hecho.- Llegaron hasta decir que yo había estado presente en dicha reunión. Pero... cuando todos los que acudieron a esa reunión fueron interrogados ante el Gran Jurado..., el plan comenzaba desmoronarse,- entonces se retractaron, admitiendo el que yo no había estado presente en la reunión en la República Dominicana.

Los testigos falsos- el Sr. Cafiete y el Sr. Bellar iban a ser testigos claves, dentro del marco de ese plan. Pero... el macabro plan contra nosotros andaba flojo.- No pudieron cuadrarlo de manera que terminara en una convicción. Ello fué admitido por los agentes del F.B.I. y por el fiscal Propper.

El Gobierno no perseguía el hacer justicia- no andaba en busca de los culpables del asesinato. El Gobierno inició su investigación del caso con la mirada puesta en nosotros... los exiliados no en busca de aclarar el crimen sino en busca de los medios para lanzar una acusación en nuestra contra. Nosotros teníamos que cargar con la culpabilidad del hecho, así había sido ya decidido desde un principio.

Las investigaciones en el Gran Jurado- eran encaminadas contra nosotros. A los testigos les hacían saber que ellos nos consideraban culpables... por lo tanto lo que buscaban era que alguien compartiera sus ocultas intenciones para así utilizarles como testigos en contra nuestra en el juicio.

El agente federal Carter Cornick me dijo- personalmente- que el tomaría interés personal en encarcelarse si los cubanos- cualquier cubano- realizaba algún hecho beligerante en contra de Castro. Y... esto fue mientras el agente Cornick era responsable de la investigación de la muerte de Letelier. Aparentemente quería negociar la muerte de Letelier y la acusación en contra nuestra por el esfuerzo libertario cubano.

No era justicia lo que el Gobierno procuraba. Ellos estaban creando la atmósfera que culminaría en la acusación contra nosotros. A tal efecto facilitaron su teoría del crimen (con base en la República Dominicana) a la prensa norteamericana..., al Washington Post, al New York Times, a la revista Penthouse, etc, etc. La idea era llegar a todos los sectores del pueblo estadounidense- para así desacreditar a los exiliados cubanos. Quienes gozábamos de una alta reputación ante la opinión pública.

... ¿porqué desacreditar a los exiliados cubanos?

La respuesta es sencilla... es que los Estados Unidos tenían planes

de establecer relaciones con el régimen comunista cubano.-

Yo fui arrestado el 14 de Abril de 1977 y el 17 de Abril (fecha irónica) el primer grupo de representantes del Gobierno cubano reabrieron la embajada cubana en Washington.

Por ello es que... cuando los norteamericanos comentaron sus relaciones con los comunistas cubanos los estilados cubanos tenían que ser desacreditados. Y..., ¿qué mejor manera era hacerlo que culparnos de un horrendo crimen cometido aquí mismo, en la capital de la Nación? Ellos estaban perfectamente conscientes de que nosotros nada teníamos que ver con el crimen. Pero... es una realidad que cuando el hombre actúa mal, con pleno conocimiento,- pues se crea una necesidad emocional de justificar a sí mismo su indigna actitud y entonces busca el respaldo público, para así justificar sus malas acciones.

El Jefe Cornick manifestó (refiriéndose a mí) a varios cubanos que comparecieron ante el Gran Jurado el que...: "YO VOY A ACABAR A ESE MIERDA DE PUTA DE UNA MANERA U OTRA? Y LO PONDRÉ DETRÁS DE LAS REJAS PARA SIEMPRE!"..., "YA YO ACABARÉ CON ESE AVISPAJO DE NEVO!

Y..., Sr. Juez..., todo esto ocurría a fines de 1976 y principio de 1977, mucho antes de que el Sr. Townley entrara en el cuadro. es obvio ^{el} concluir que nosotros íbamos a ser acusados de la muerte del comunista Letelier mucho antes de la fantástica confesión de Michael Townley.

Incluso antes de que el Gran Jurado iniciara su investigación del caso.- Ya había sido decidido el que íbamos a ser los asesinos de Letelier. Por lo tanto... con Townley o sin él el Gobierno ya estaba en camino de acusarnos de ello.

No obstante ... nada se dijo en esta Corte referente al plan original- el de Santo Domingo-. No!- Ese plan fué abandonado completamente, cuando se percataron de que necesitaban una "novela" mejor.

Entonces... la "Novela Townley", con 200 horas de conversaciones con Townley (como fuera admitido por él mismo, en corte), para su elaboración- cogió forma y... fué efectiva.

Sr. Juez... en Abril del 77, una persona, se me acercó para informarme que tenía conocimientos de que el Gobierno en las próximas dos semanas iba a decidir si me hacían acusación formal por la muerte de Letelier o no..., que aún no estaban seguros si podían "probar" en corte, el "Plan Santo-Domingo". (Esto fué ..., un año antes de que el Sr. Townley fuer traído a los Estados Unidos). Que si no me hacían la acusación, lo que harían serían violar mi status de libertad condicional y sería sentenciado a dos años y medio de prisión. Y... QUE EL PLAN DEL GOBIERNO, EN ESE CASO, SERÍA EL ASESINARME EN LA CÁRCEL.

La fuente que me facilitó dicha información era digna de toda credibilidad. Era una persona que se mueve dentro del círculo de gente de poder... y de elementos cercanos al Gobierno.

Pero..., mi respuesta fué una carcajada. ¿Por qué iba a querer el Gobierno de los Estados Unidos matarme?-- ¿Qué peligro podría ser yo..., y a quién? Simplemente no le vi lógica alguna y por lo tanto no le puse atención a la información.

Entonces un par de semanas después, el agente Carter Cornick viajó a New Jersey para verme y en compañía del agente Frank O'Brien me informó que....: el Gobierno había llegado a la conclusión de que yo no había tenido participación alguna en la muerte de Orlando Letelier. Que... ellos ya no me consideraban como sospechoso en el caso.

Se disculpó por las inconveniencias creadas y me pidió que comprendiera su labor, etc, etc. Unos días mas tarde recibí una citación para presentarme en Corte el día 6 de Junio de 1977, donde se efectuaría una vista para suspender mi libertad provisional, acusandoseme de haber viajado a Venezuela y a Chile-sin previa autorización de la Corte.- (en realidad el Gobierno tenía ya conocimiento de mi viaje por América, desde hacía mas de un año, en ocasión que asaltaron

al lugar de Dionisio Suarez y en el mismo encontraron evidencias referentes a dicho viaje). De acuerdo con la Ley- el Gobierno debió de haber actuado inmediatamente después de haber tenido conocimiento del viaje- pero... ellos sabían del viaje desde hacía mas de un año y.... AHORA, es que deciden procesarme. Con anterioridad no habían puesto gran atención al asunto.

Pensé que esos eventos eran mas que coincidencia. Primeramente me informaron que yo no tenía nada que ver con lo de Letelier y ahora el asunto de la probatoria. Y precisamente en la secuencia de tiempo en la cual me habían informado que ocurrirían esos hechos. En esos momentos me vino a la mente el acuerdo entre los Gobiernos de Wellington y La Habana. ¿Sería posible que la Habana hubiera pedido mi ejecución... a cambio de quién sabe qué o quién?— ¿Había algo semejante el Gobierno de los Estados Unidos? Mientras mas analizaba la situación me se iban aclarando las cosas. Ya varios dirigentes exiliados habían sido asesinados y otros sufridos atentados contra sus vidas y no habían ocurrido arrestos por los mismos, inclusive, practicamente ni siquiera habían sido investigados apropiadamente. La lista era considerable...: 5 en Miami; 2 en New York; 2 en Puerto Rico; 1 en Costa Rica.....— Decidí no presentarme en Corte y me fui al clandestinaje, siendo así un "fugitivo federal"

Creo que es mas que evidente el que yo no le hui a una posible acusación en el Caso Letelier. Ya que si no me ausenté cuando el F.B.I. continuamente me decía que yo era responsable del hecho...., ¿Por qué lo iba a hacer cuando había declarado que estaban en un grave error?

La única razón por no haberme presentado en Corte fué que me convencí de que el Gobierno lo que perseguía era encarcelarme, de cualquier manera. Y... creo que antes las circunstancias yo tenía el legítimo derecho de proteger mi vida.—

una vez hubiera sido muy escandaloso el asesinarnos en las calles de Union City...; ya los atentados- no resueltos- contra los dirigentes cubanos se convertían en un escándalo público. Pero... tal vez una muerte en prisión sería desapercibida y podría achacarse a cualquier problema en la cárcel.

Regresamos a Letelier... Es posible que el plan del Gobierno no contemplaba el "descubrir" al Sr. Townley, y que eso haya sido decidido posteriormente- debido a que la otra "fabricación", el "Plan Santo Domingo", no iba a ser fructífero.

Entonces es que- misteriosamente- aparece a la luz pública, en Chile, el Sr. Townley y aún, más misteriosamente- los mismos Generales que son acusados de ordenar el asesinato lo "entregan" a agentes del Buró Federal de Investigaciones .

Si el Sr. Townley verdaderamente fué el autor del asesinato, el encubrimiento fué efectivo. Los cubanos cargan con la culpa y la causa de liberación recibe un golpe. Al mismo tiempo la Junta Chilena es igualmente desacreditada pero... el CASO LETELIER NO HA SIDO RESUELTO!

Juez... durante cinco semanas de juicio hemos escuchado una mentira tras otra... en las declaraciones de los testigos del Gobierno. El Gobierno tuvo éxito en confundir y engañar al jurado con los falsos testimonios emitidos por hombres de baja moral. Hombres que jamás se pue en comparar con la intachable conducta y alto grado de valores morales de los acusados.

Y... el jurado fué exitosamente engañado pero... yo no puedo creer que la Señoría haya sido engañada con los argumentos presentados en nuestra contra por el Gobierno. Fué fácil para ellos el engañar a ciudadanos incautos en estas cosas- Pero... yo no creo que esta Corte no haya visto la verdad de las cosas escondidas detras de la

trá, el telaraña de mentiras.

En realidad, es mi opinión, que la burda manera en que se presentaron "las pruebas" fué un insulto a la inteligencia e esta Corte. Pero... desafortunadamente, la función de esta Corte no es el decidir la validez de las pruebas sino proseguir con el veredicto del jurado.

No obstante- yo quiero, en estos momentos- declarar con la forma en que este juicio fué conuido.

Firmemente creo que... por omisión esta Corte ha permitido que el Gobierno haya convertido las mentiras en aparentes verdades. Y... esto no es justicia.

El Gobierno no basó por los responsables del hecho. El Gobierno no procesó a los responsables del hecho. El Gobierno ha cometido contra nosotros tres- pero aún mas grave... contra la dignidad de los Estados Unidos- una violación de la Ley y de toda conducta ética... la cometió por omisión y por transgresión.

Es mi opinión que la argumentación de nuestra defensa fué seriamente dañada, al no permitírse nos argumentar sobre puntos cruciales presentados por la fiscalía.

La fiscalía no ha servido a los sagrados intereses de la justicia, en lo absoluto. No se ha hecho justicia.

Esta Corte, tiene hoy, la obligación moral de dictar sentencia contra nosotros. Pero... al hacerlo,- desafortunadamente, y tal vez sin otra alternativa,- no se comete un acto moral de justicia. Si no que... una gran injusticia es hoy cometida. Porque... ajenos a las conclusiones del jurado...: ¡YO SOY INOCENTE!

Son estos,- momentos de tristeza, en la historia, cuando hombres inocentes tienen que pagar por los actos criminales y ambiciones

políticas de hombres inmorales.

El perseguir la verdad y la Justicia no han sido los objetivos en la investigación que precedió este juicio, sino- al contrario- el objetivo era el de ocultar la verdad.

El hombre es guiado por la razón, entonces... siendo la Ley quien sirve como medida y norma de las acciones de los hombres- ella se funda en la razón. Pero..., la razón no prevaleció en el Caso Letelier- por lo tanto no solamente se dejó de servir nuestros intereses legal- mente, sino también aquellos del pueblo de los Estados Unidos,- aque- llos de la democracia representativa, se atentó en contra de los inte- reses de la propia República.

Todos los legítimos actos humanos están motivados por una inclinación interna que lleva hacia el logro de la máxima aspiración humana..., que no es otra que- la felicidad. Una sociedad organizada tiene su Gobierno y leyes,, que se funcionan para asegurar la protección de sus ciudadanos, para que sea posible el que ellos logren la felicidad. Cuando el Gobierno de los Estados Unidos establece relaciones con aque- llos que no respetan este principio, se convierte en partícipe de una fuerza negativa que le niega al hombre este legítimo derecho. Cuando el Gobierno de los Estados Unidos reconoce- inclusive solo parcialmente- al ilegal gobierno en Cuba como el legítimo representante del pueblo cubano..., cuando reconocen y negocian con el tirano de nuestra Patria...., los norteamericanos tienen, por gravedad,, que intentar destruir la dignidad del exilio cubano ya que con nuestra ~~hora presencia~~ hora presencia les recordamos que no están actuando bien y entonces, como mecanismo de defensa ante su falta arremeten contra nosotros. Cuando La Habana pidió que se me destruyera o encarcelara (junto a tantos otros otros cubanos) a cambio del cese de ayuda a las guerrillas comu-

ristas en Iberoamérica y como condición para el acercamiento entre ellos y estos y cuando los Estados Unidos accedieron, se cometió una grave falta contra los valores que esta Nación debe preservar.

Los otros— quienes vamos a ser condenados hoy— siempre hemos laborado en favor de bienestar humano, por lo tanto— al perseguirnos, el Gobierno ha laborado en favor de malvados propósitos. Somos hombres de honor y dignidad, que reconocemos y mantenemos un alto concepto de estimación hacia los derechos de nuestros semejantes. Al mismo tiempo que... reconocemos y cumplimos con nuestros deberes y obligaciones.

Nuestro único delito ha sido aquel de desear la liberación del pueblo cubano... En miras de que ellos así puedan obtener su felicidad y puedan libremente, escoger su sendero histórico,— dentro de un marco donde exista un orden de ley con dignidad y respeto hacia los derechos del hombre. Y por que así mismo puedan servir a Dios y a la Patria, al mismo tiempo que exista posibilidad de proteger la unidad institucional de la familia. Que tengan el derecho a gobernarse y mantener nuestra cultura, religión y tradiciones. Como estos que son arrebatados por los soviéticos.

Y... por ello, por pensar como hombres libres..., por seguir el ejemplo de los propios fundadores de esta Nación... e por de la liberación de Cuba es que hoy nos hayamos en esta Corte.

Os digo que... en los últimos 18 años, en los cuales he estado envuelto en esta lucha, he actuado de acuerdo con los dictámenes de mi conciencia. Yo he actuado de la misma forma que sería de esperar, de parte de cualquier norteamericano, si su Patria hubiera sido ocupada por una ideología y una potencia extranjera .

Mi único pecado ha sido luchar por la liberación de Cuba, y... eso no es pecado alguno.

Debido a la falta de liderazgo que existe hoy en los Estados Unidos, como resultado de los complejos de culpabilidad, causadas por la involucración en Viet Nam y por los resultados del Caso Watergate, los Estados Unidos sufren de una falta total de planificación positiva para con su política exterior. Y... por ello es que los cubanos exilados somos hoy perseguidos. Ayer... se nos llamaba "freedom fighters" y patriotas, pero... hoy, se nos llama terroristas. Pero... es que nosotros no hemos cambiado.- somos el mismo pueblo, con los mismos sueños y aspiraciones. No somos nosotros los que hemos cambiado, sino que la escala de valores en Norteamérica ha cambiado y esa variación ha sido en detrimento de todos. Aquellos que hoy gobiernan este país... no son los mismos o ha cambiado.

Se nos llama terroristas porque queremos liberar a nuestra Patria. Pero... es que al defender los intereses de una Nación Cubana-Libre... también estamos defendiendo los mejores intereses de los Estados Unidos y de nuestro hemisferio.

No obstante- Yo jamás he estado envuelto en acto de terrorismo alguno. Desprecio el terrorismo. Nosotros, si tenemos una gran responsabilidad para con el pueblo cubano... pero- el terror no es una de nuestras herramientas.

Antes de concluir, quiero tocar una vez mas lo que ha identificado como- "El Juicio de Letelier": Se ha admitido en Corte el que el Sr. Townley "ensayó" sus respuestas con los fiscales y gentes del F.B.I. por un espacio total de 200 horas. (Si utilizamos las bases de una semana laboral, de 40 horas, eso quiere decir que su "ensayo" tuvo duración de cinco semanas consecutivas).

También- los llamados testigos claves- fueron "programados" de igual manera... referente a que decir y como decirlo, cuando se sentaran en el banquillo de los testigos.

Con toda honestidad, se puede decir que, tal vez sea la costumbre en

este Distrito Federal o tal vez en todos los Distritos..., tal vez ese sea el proceso, pero... cualquiera que posea un interés honesto por el bien de la Justicia tiene que estar de acuerdo en que- eso no es justicia. ¿Cómo puede existir un juicio imparcial con cientos de horas de "ensayo" con los testigos del Gobierno? Ese- como- está mas allá de mi entendimiento.

Otra cosa que quiero indicar a esta Corte, -aunque tengo entendido que esta Corte ya tenía conocimiento de ello- es que cuando hicimos nuestra lista de testigos accesible al Gobierno, como lo ordena la ley. Esos testigos eran inmediatamente ostigados por agentes del Buró Federal de Investigaciones. Estas tácticas de intimidación están mas cerca a aquellas utilizadas por sistemas totalitarios, como en una Alemania nazi..., con la Gestapo, la K.G.B. o el D.G.I. cubano, que con lo que es de esperar en un estado de orden y respeto.

Tres de nuestros testigos no testificaron en nuestra defensa debido al miedo que sentían, producido por las intimidaciones de parte de agentes de este gobierno. En específico, la Sr. María Luisa Matos, el Sr. Guillermo Ramolh, y el Dr. Humberto Medrano.

El Dr. Juan B. Pulido, -mi querido amigo,- sufrió de un "ataque al corazón" (48 años de edad) producido por las ansiedades nacidas de este caso y por la constante persecución e intimidación por los miembros del F.B.I. norteamericano. (El Dr. Pulido sería un testigo clave en la exposición de nuestra defensa...).

¿Cómo pudo haber un juicio imparcial bajo estas condiciones?

En varias ocasiones, los ensayados testigos del Gobierno, hicieron declaraciones que- de acuerdo con las reglas de la Corte, no debieron de haberlas hecho en presencia del jurado. Y en aquel momento su confesión intruía a los miembros del jurado refecto de que... no tomaran en consideración lo dicho por el "testigo"..., que pretendieran

que más se había dicho.- Cuando realmente, un fallo de un nuevo juicio debió de haber sido la solución.

Y es que... la formación del carácter del hombre es producto de factores de herencia genética y de influencias naturales del medio ambiente. Nacemos con parte de nuestro carácter ya predestinado, debido a la herencia genética..., la formación final de nuestro carácter es influenciada por la manera en que aceptamos e interpretamos nuestras experiencias,- aquellas cosas que no son ~~experiencias~~ aquellas que aprendemos solos.

Por lo tanto...todo aquello que vemos, oímos y emocionalmente experimentamos tienen o dejan impacto en nosotros. Un impacto que bien puede ser de mínima o mayor consecuencia, pero...un impacto que más tarde nos hará enjuiciar de una manera u otra. Y..., como seres humanos, siempre somos víctimas de las distintas experiencias y por ellas somos influenciados, sea ya de una manera positiva o negativa. Por ello... cuando algo escuchamos, por ejemplo que fulano dijo o hizo tal cosa. Ud. muy bien pudiera decirme que olvide lo dicho..., Ud. pudiera ordenarme el que no tome lo dicho en consideración al deliberar..., el que lo borre de mi mente. Y probablemente, mi atención o naciente sea la de seguir vuestra orden, pero... en realidad, el mero hecho de que mi atención ha sido específicamente dirigida a fijarme en lo dicho, y ha sido dirigida por un hombre de conocimiento y ~~astucia~~ astucia provoca el que, como cosa natural e inconsciente, aquello que fué ordenado ser borrado de la mente se queda aún grabado en el consciente. Entonces no puede uno evitar el que lo dicho nos influencie. Aún cuando tratamos de olvidarlo... en realidad lo que ocurre es que más nos llama la atención.

Y esto ocurrió en un sinnúmero de ocasiones durante el juicio.

Por lo tanto...por todo lo que he declaradoes que ahora le digo

a esta Corte que yo no he recibido un juicio imparcial.

Un juicio hace justicia solamente cuando es un verdadero acto de justicia..., cuando su atención es motivo de justicia...., de otra forma se convierte en un acto vicioso.

En un juicio justo debe ser suficiente..., para condenar a un acusado- es tener la certeza moral de que la verdad ha sido encontrada y ha prevalecido.

Con mis mejores intenciones es que -ahora- pregunto a esta Corte...: ¿Porque esta Corte la convicción de que la verdad ha prevalecido?

Al Gobierno... a los Fiscales... el Sr. Barcella y el Sr. Propper; y a los agentes del F.B.I., envueltos en el caso- quienes han admitido en esta Corte el haber cometido un gran número de "errores" en contra nuestra- es que ahora os digo...: Ustedes han estado consciente en conocimiento del daño y la conspiración cometidos en contra mía. Y... aquellos que ayudan y pertici en a encubrimiento de un crimen, son tan culpables como quienes lo cometen. Era nuestra obligación el prevenir el que este acto monstruoso se cometiera en nuestra contra. Y.. entape es en sí una monstruosidad gubernamental. Porque ustedes pudieron evitarlo y no lo hicieron... HAN ESCABIDO Han pecado contra su país y ante la presencia de Dios... porque- todas las cosas son una extensión de las leyes naturales de Dios.

Debido a estas verdades..., quiero declarar..., contado de espaldas -to que esta Corte merece, que...: Yo no puedo- en buena conciencia- reconocer el veredicto de culpable otorgado por el jurado. Tampoco puedo- siendo honesto conmigo mismo y por los intereses de la justicia- aceptar la sentencia que esta Corte me impondrá en breves momentos. Daños irreparables ya han sido cometidos contra mi nombre..., mi honor y mi familia. La agonía y sufrimiento que ellos han sido for-

cados a padecer ha sido en sí, un acto criminal.

La idea era encarcelarme- pero no por la honorable causa de luchar por la libertad de mi Patria- sino por un crimen deplorable. Y así.. intentar contra mi prestigio y como causa natural... dañar la imagen del exilio cubano con la adversa publicidad.

YO NO TUVE

YO NO TUVE PARTICIPACION ALGUNA EN LA MUERTE DE ORLANDO LETELIER Y RONNI ROBERTI- YO NO SOY UN ASESINO... DE LO TANTO- NO RECONOZCO EL DELICTO NI PUEDO ACEPTAR LA INJUSTA CONDENAS.

Continuaré mi lucha- en busca de justicia, presentaré recurso ante una Corte superior e iré hasta donde sea necesario y por el tiempo que sea necesario, para probar mi inocencia. Haré esto porque- aún con lo ocurrido aquí- todavía tengo fé y confianza en el poder judicial de los Estados Unidos.

Nosotros los cubanos, siempre hemos estado unidos, por eslabones de gran afecto y cariño sincero hacia este país y hacia este gran pueblo.

No hay odio en mí... porque no creo que América me ha enjuiciado...

INO:

No é que hombres como Propper, Barcella y aquellos por encima de ellos- aquellos que carecen de conciencia u orgullo nacional... aquellos que han traicionado los principios en los cuales se fundamenta esta Nación- no son la mayoría, sino una pequeña minoría dentro de esta sociedad. Mas, a pesar de todo, no hay odio en mí- aunque gran daño se ha cometido contra mi persona. No se alimenta en mí deseo alguno de hacer daño a aquellos que... tan caprichosamente me han perseguido y dañado.

A ellos les digo... Ustedes han sido injustos hacia mí y han co-

metido una falta en contra de su propio país. No son Ustedes
merecedores de mi respeto... y- respeto ninguno les tengo!

Yo tengo fé en mí y en el Poder Judicial..., tengo fé que al fin
 la Justicia- Sí prevalecerá.

YO NO PIDO MISERICORDIA... PORQUE NO HE COMETIDO FALTA ALGUNA!

Quiero ahora terminar- haciendo más las palabras utilizadas por
 el alguacil que daba por habierta cada sesión de esta Corte, en
 las mañanas-... palabras que han tenido su impacto en mí..:

¡SEALVE DIOS...ESTA HONORABLE CORTE!

¡SEALVE DIOS...LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA!

Y...¡SEALVE DIOS...LA REPUBLICA DE CUBA!

-Listo a ser sentenciado estoy.-